ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 66
Miércoles 19 de setiembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 66
Miércoles 19 de setiembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Gourzong Cerdas, David Hubert
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Gómez Obando, Giovanni	Dolanescu Valenciano, Dragos
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 65 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6
CONTROL POLÍTICO 6

ANEXOS 39

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y treinta y nueve diputados y diputadas, iniciamos la sesión ordinaria número 66.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 65

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 65.

Diputado Muñoz Fonseca, por el acta.

Les solicito, por favor, a los diputados y a las diputadas incorporarse a las curules, prestar silencio y orden en el salón de sesiones, y escuchar las intervenciones relacionadas con la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 65.

Diputado Muñoz, adelante.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Muy preocupado me quedé ayer con las manifestaciones de mi compañero de bancada don Óscar Cascante, sobre el trato de la Policía con los manifestantes que estaban en huelga obstruyendo la vía en Puntarenas.

Me aboqué a estudiar el tema, me parece que la denuncia que hizo el compañero era una denuncia valiente, oportuna y sensata, y las explicaciones que recibí son las siguientes, que hay un protocolo que siempre se sigue y también se siguió en esa ocasión, donde la Policía se comunica con los dirigentes del movimiento y les piden que abran el paso, les piden respetuosamente, les ruegan que abran el paso y que, además, se les informa que si no se abre el paso, se va a proceder a utilizar la fuerza.

También, anuncia eso por los parlantes de forma tal de que todos los que están participando en el movimiento lo sepan, no solo los dirigentes a quienes se les comunica directamente. Esta comunicación la recibí directamente del viceministro de la Presidencia, don Agustín Castro, en seguimiento a las manifestaciones del compañero Óscar Cascante, mi querido compañero de bancada, y quedé preocupado así que yo hice las averiguaciones del caso.

Le ruego al Directorio que se incorporen estas manifestaciones mías.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz, ¿usted plantea entonces sumar esta aclaración al acta de la sesión del día de ayer?

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

En efecto, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Okey.

Diputado Cascante Cascante, por el acta.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Sí, en relación al acta del día de ayer, quiero reiterar mi posición, señora presidenta, y compañeros diputados.

Disculpe que no les saludara. Buenas tardes a todos y señores que están en las barras.

Yo quisiera más bien ser más enfático en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que se mocione y se mande a llamar a la persona que lideró el operativo para que dé una explicación.

No me convence, compañero Muñoz su explicación, porque no es usted el que tiene que darle, es la persona que estuvo ahí presente dirigiendo dicho operativo, no es un compañero diputado el que nos va a dar esa aclaración.

Entonces, Gustavo, usted como presidente de la comisión, yo lo insto a que mocione para que mandemos a llamar a la persona, no al ministro porque él no estuvo ahí, él es el jefe, él es responsable, pero yo quiero tener aquí en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico a la persona que organizó y dirigió el operativo de la forma brutal, salvaje y mansalva como lo hizo ese día, y en especial en contra de las damas.

Entonces, quiero que la comisión tome nota en especial de esta situación, e invitar a los compañeros de la comisión que mocionen para que venga esa persona acá a dar las explicaciones del caso.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos, entonces, al régimen interno de la Asamblea Legislativa, iniciando con la sesión del control político.

Inicia la fracción del Partido Integración Nacional con la intervención del diputado Muñoz., hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, estimados compañeros diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa.

Hoy se cumplen diez días de una huelga que le cuesta al país y le cuesta a todos los sectores mucho dinero.

Pero debo repetir lo que he dicho en este Plenario legislativo que desde el inicio fuimos los proponentes de una mesa de diálogo que el Gobierno hizo caso omiso.

El presidente de la República recibió cuatro cartas, cuatro instancias y la ministra de Hacienda también recibió la instancia para que nosotros pudiéramos instalar esa mesa de diálogo.

Pero hoy esta Asamblea Legislativa no puede evadir responsabilidades.

El proyecto ya pasó por la comisión, cincuenta sesiones donde los dirigentes de la comisión trataron de que esto fuera más rápido de lo que tenía que ir, y le toca a la Asamblea Legislativa, le toca a los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa tender el puente para instalar una mesa de diálogo.

Señora presidente, le toca a usted como presidenta instalar una mesa de trabajo con todas las fracciones, con todos los sectores, este tema no debe ir fuera de la

Asamblea Legislativa, están equivocados la Asamblea Legislativa tiene el proyecto de ley y nos corresponde asumir las responsabilidades.

Hemos sido testigos de otro procedimiento igual, como lo he señalado también en la Asamblea Legislativa, del tema del combo del ICE, escuchen la experiencia.

Señora presidente, por favor, un poco más de silencio, porque lo que estoy hablando es un tema de fondo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le solicito, por favor, por segunda ocasión a las personas que compartimos este salón de sesiones brindar un poco de silencio y orden para poder escuchar las intervenciones.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Me parece que usted tiene una oportunidad de oro de ser la verdadera protagonista de instar a que todas las fracciones de esta Asamblea Legislativo, las que tenemos la responsabilidad de votar, las que tenemos en este momento el proyecto dentro del Plenario legislativo.

Invitemos a los sectores, al sector sindical, al sector sindicalista, solidarista, empresarial, agrícola que nos sentemos, invitemos al Poder Ejecutivo con sus representante, invitemos los garantes que quiera, pero que no me digan que se está discutiendo el futuro de un plan fiscal en otra parte que no sean la Asamblea Legislativa

La asamblea legislativa es la que está rodeada de la presión hoy en día.

Y me parece que hay una actitud equivocada de no plantear esa opción.

Detengamos, todo, a partir de mañana yo la insto, señora presidenta, a que en el castillo azul, en la sala de sesiones usted instale esa mesa de trabajo, que veamos si esa pausa va a servir para que todos los sectores nos pongamos.

Hoy en esta primera reunión, y posiblemente vendan otras, ahí no está la solución del problema, la solución del problema está dentro de la aptitud que tenga cada una de las fracciones de la Asamblea Legislativa y el contacto con los sectores.

Queremos, entonces, dejar clara nuestra posición.

El PIN vuelve a instar para que instale una mesa de diálogo con todos los sectores, que participamos en la construcción de un tema fiscal, con discusión del déficit fiscal.

Pero que no dejamos a quienes ya no corresponde el problema definir cuál es el futuro de este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Republicano Social Cristiano para por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, señora presidente, y vi en persona el civismo y amor por la Patria reflejado en los defines de faroles y el desfile del 15 de setiembre donde participé con mi familia.

La gran mayoría de los educadores que estaban en huelga cumplieron con su deber patrio y asistieron a los desfiles, contrario al show que se montaron del secuestro de la antorcha que fue expuesto en evidencia por los alcaldes del occidente de la provincia de Alajuela.

Mi felicitación a todos los amigos alcaldes de Alajuela por su deber patrio y su amor por celebrar una de nuestras tradiciones más bellas de nuestro país.

En la gran mayoría de los cantones se hicieron los desfiles, se llevaron a cabo con una normalidad y con una bella organización entre la comunidad, los municipios y los educadores, y lamento profundamente la situación de que se trata de responsabilizar a los educadores de todo lo sucedido en las fechas patrias.

Hay más responsabilidad de un ministro, de un ministro que no tiene ni idea de lo que siente y vive el gremio, ni tampoco como se administra el Ministerio, sino el más importante, uno de los más importantes de nuestro país, que es el Ministerio de Educación.

El Ministerio que tiene encargo la educación para nuestro niños y jóvenes, que a lo que se le suma al ministro es declararse ateo en una escuela de las más pobres del país o justificar el suicidio entre los adolescentes.

El regalarle quince mil millones a las universidades estatales, dinero que iba para acondicionar los cientos de escuelas y colegios en todo el país, pero principalmente las escuelas y colegio rurales y el tristemente recordado secuestro aéreo de la antorcha que llevaba el fuego de la libertad.

Ahora recientemente las amenazas disfrazadas a educadores interinos y la manipulación de temas de interés para el gremio de los educadores.

Yo quiero dejar bien claro que los educadores es uno de los gremios más importantes y de respeto para nuestro país. Tiene sobre sus hombros la gran responsabilidad de educar y formar nuestros niños y nuestros jóvenes. Muchas veces pasan más tiempo con nuestros hijos, que nosotros mismos.

En muchísimos casos se desplazan largas distancias desde sus hogares, enfrentan situaciones muy difíciles para vivir, se llevan exámenes, trabajos y tareas y otros sin fin de labores para sus hogares y trabajan durante las noches.

Tienen que hacer responsablemente el planeamiento que se les pide en el MEP, y a veces no tienen ni una computadora adecuada para hacerlo.

La educación yo la veo como un apostolado, como una vocación, compran hojas, gomas, cartulinas, lápices de colores, marcadores, sacan fotocopias, fichas. Muchas veces deben poner de su propio dinero para sufragar gastos de estudiantes de escasos recursos.

Esos estudiantes que se verán afectados por los dos mil colones semanales que tendrán que pagar de más sus padres con este paquetazo de impuestos.

Para tener un salario decente y digno deben estudiar mucho y actualizarse constantemente.

El plan fiscal les restringe a un veinticinco por ciento la posibilidad de un sobresueldo por otras labores que se desarrollan fuera de su jornada laboral, para redondearse un salario que no es de lujo, como tampoco va a ser de lujo su pensión cuando se retiren los educadores.

Están lejos de ser unos vagos, como han insinuado autoridades de este Gobierno, Piza-PAC; no permitiré que a los educadores se les achaque la responsabilidad de lo sucedido durante las celebraciones patrias, ni las manifestaciones que están pretendiendo hacer los ministros Mora y Piza.

En este diputado los educadores tendrán el apoyo que no encuentran en sus ministros.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas; un saludo igualmente a la gente que nos acompaña el día de hoy en las barras.

Hoy inició un proceso de diálogo, ese proceso de diálogo tenemos la obligación en esta Asamblea Legislativa de promoverlo, apoyarlo y no torpedearlo, no echar más leña al fuego, y permitir que ese diálogo avance para que se pueda resolver el conflicto que hoy tenemos en Costa Rica, con justicia social y justicia tributaria. Ese es el gran reto que tenemos hoy.

Hay sectores, en el propio Gobierno, que les gustaría seguir echando leña al fuego. No debe este Plenario legislativo caer en esa tentación y más bien contribuir a generar las condiciones.

Tiene razón el diputado Muñoz Céspedes al plantear la preocupación de cómo se van a vincular las distintas fracciones legislativas en lo que se acuerde eventualmente en esa mesa de diálogo que se ha abierto y que está empezando a caminar.

Las fracciones legislativas tenemos que participar, porque eventualmente lo que ahí se acuerde va a tener que venir a la Asamblea Legislativa a la discusión, ya sea de las mociones de reiteración o de otras iniciativas legislativas que tendrán que tramitarse para concretar esos acuerdos.

Y hay que decirlo, hay que reconocer, parte del conflicto que vivimos hoy en Costa Rica tiene que ver con los errores de esta Asamblea Legislativa, porque esta Asamblea Legislativa desde que empezamos funciones el 1º de mayo de este año, no ha recibido formalmente, no hablemos ya de la representación de los trabajadores, del Movimiento Sindical, no ha recibido en audiencia en el trámite del expediente 20.580 a los sectores que pueden resultar, que resultarán directamente afectados en caso de que ese proyecto se apruebe.

Y eso es un error de esta Asamblea Legislativa, no se quiso hacer en la Comisión, pues, tenemos que hacerlo ahora, porque por haber corrido mucho, no estamos resolviendo el problema que tenemos enfrente.

Yo quiero también cuestionar algunos panfletos que andaban circulando, que supuestamente nos achacan a los que hemos cuestionado aspectos injustos del plan fiscal, nos achacan supuestas mentiras, pero cuando uno desagrega esos panfletos, se da cuenta que las mentiras están en otro lado.

Por ejemplo, hoy le hemos pedido al Gobierno que nos entregue copia del estudio que dice tener, donde fundamenta que prácticamente el plan fiscal, los impuestos, solo lo van a pagar los más ricos. No han presentado el estudio con la distribución por deciles, con la metodología específica para hacer esa fundamentación.

Hemos escuchado mentiras increíbles. Hace poco estuvo en un foro con un economista defensor del plan fiscal que se dejó decir que los culpables de la evasión eran los pobres en este país. Se dejó decir eso, aunque ustedes no lo crean, que son los más pobres los culpables de la evasión, cuando los datos de evasión muestran que la evasión se concentra sobre todo en el impuesto de la renta. ¿Cómo va a decir eso?

Bueno, precisamente son esas intervenciones, esas declaraciones las que habría que evitar y corregir, y lo vamos a seguir haciendo para dar espacio a este proceso de diálogo.

También hay señales positivas. Quiero decir hoy que en conversaciones que he tenido con la diputada León Marchena de la fracción de Liberación Nacional, me ha planteado que hay disposición a aprobar una moción muy importante que se ha presentado para corregir la injusticia del plan fiscal en el sentido de que se aumentan por encima de la inflación los salarios más altos, los salarios de los altos jerarcas, mientras existen otras normas que no le dan el mismo tratamiento a los salarios más bajos.

Bueno, eso es una señal…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias.

Buenas tardes, presidenta, compañeras y compañeros, a los periodistas y a la gente que nos visita el día de hoy.

A mí me alegra mucho realizar que el mensaje que nos diera ayer la compañera diputada Karine Niño haya calado tanto aquí en el Plenario legislativo como fuera del Plenario legislativo.

Me alegra mucho que su válida irreverencia llamando a la responsabilidad a este Plenario legislativo hay conectado no solo con los medios de prensa, sino también con muchos y muchas costarricenses a lo largo y ancho de todo el país.

Me alegra que haya provocado reacción, la que necesita esta Asamblea Legislativa, y que haya visibilizado también la necesidad de decirle al país cómo se ha manipulado y se ha mentido con este tema.

Me alegra que se haya enojado también, me alegra que se haya enojado y haya asumido la representación de muchas voces en este país, de muchos costarricenses preocupados por la situación, por la grave situación que vive Costa Rica en materia fiscal y que de no tomarse decisiones nos conducen al abismo de insospechadas consecuencias.

Me alegro también que en el debate público se centre en la necesidad de regular el empleo público. Tiene razón la gente de estar indignada por las pensiones de lujo, por los pluses, las anualidades y por los beneficios de muchos de los empleados públicos de este país. Y hay que centrar también la discusión en ese tema.

Me alegra también que haya puesto en evidencia la incongruencia de algunos que aquí decían una cosa en campaña y vinieron a decir otra cosa a este Plenario legislativo.

Me alegra, además, que se piense sobre todo en el sector productivo de Costa Rica, en cómo esta situación está afectando al pescador en Puntarenas, al empresario turístico en Limón, al pequeño empresario en la Zona Sur, al que cultiva caña en Grecia o a los ganaderos en Guanacaste.

Me alegra que se hable del turismo y que se ponga en evidencia las pérdidas sostenidas que ha venido sosteniendo este sector de la población, que es de los más importantes en el ingreso de divisas en Costa Rica.

Me alegra también que hablemos claramente de la diferencia entre una manifestación pacífica y un bloqueo que atenta contra el libre tránsito de las y los ciudadanos. De que no es lo mismo manifestarse pacíficamente en las calles que sabotear la distribución de combustible, que no es lo mismo manifestarse en las calles que tomar los planteles de Recope para evitar que se puedan cargar las bombas de gasolina y con eso afectar la producción nacional.

Pero sobre todo me alegra encontrar eco en la necesidad de que yo creo que todos coincidimos de fortalecer nuestro estado solidario.

Cómo vamos a garantizarles a las próximas generaciones la red de cuido; cómo vamos a garantizarles a las próximas generaciones las becas de Avancemos para que muchos estudiantes sigan en sus clases; cómo vamos a garantizarle a la población que sigue avanzando las pensiones del régimen no contributivo.

Cómo vamos a garantizarles, diputada Vega, a los costarricenses el cuido y la protección de las reservas forestales y los parque nacionales; cómo vamos a

garantizar el funcionamiento de los ebáis, la educación de la gente en el INA. Ese es el (ininteligible) social que queremos garantizar.

Pero sobre todo me alegro que esta fracción legislativa haya puesto de su parte para abrir los espacios de diálogo necesarios, que hoy empezaron a concretarse bajo la condición de que todo este movimiento se deponga y se garantice el orden público y la menor afectación a las y los costarricenses.

A eso vinimos a este Plenario legislativo, a legislar con responsabilidad y a tomar las decisiones y por eso nos unimos a las palabras de la diputada Niño, para que legislemos con responsabilidad y asumamos lo que nos corresponde en la historia patria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, por cinco minutos y quince segundos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros.

Justamente a raíz de los acontecimientos de los últimos días ha venido a mi memoria un episodio reciente de nuestra historia política y social que hoy quiero recordar.

Corría el mes de octubre del año 2012 cuando, después de aprobada la reforma procesal laboral, el Código Procesal Laboral en esta Asamblea Legislativa, la presidenta Laura Chinchilla, la exministra Sandra Piszk y este servidor firmamos el veto a la Reforma Procesal Laboral de ese momento.

Y la firmamos básicamente por dos razones; primero, porque aquella reforma permitía, legalizaba la huelga en los servicios públicos esenciales con respecto a la vida, la salud y la seguridad de las personas, legalizaba la huelga en los hospitales, legalizaba la huelga en la Policía, legalizaba la huelga en los servicios que los costarricenses necesitan para poder vivir en paz, los servicios de agua y de electricidad.

La vetamos por eso y la vetamos por un segundo aspecto y era porque prohibía que el Gobierno pudiera contratar personas que sustituyeran a quienes estaban en huelga.

La vetamos y ustedes conocen la historia. El expresidente Solís Rivera levantó el veto, se hizo aquí una rápida intervención por parte de las y los diputados de entonces para arreglar ese proyecto. Afortunadamente dejaron por fuera los artículos que nosotros habíamos vetado confirmando que era lo correcto dejar esos artículos por fuera y aprobaron esa reforma procesal laboral.

Esa reforma procesal laboral está llena de muchas cosas buenas. Muchísimos derechos que por muchos años los trabajadores justamente reclamaron están incluidos en ese Código Procesal Laboral y desde esa perspectiva a mí me alegra mucho.

Siempre apoyamos esos contenidos no abusivos, que además eran el fruto de conversaciones de años entre el sector productivo, el sector sindical y otros actores sociales.

Sin embargo, quiero decir, a la luz de lo que está sucediendo hoy, ese Código Procesal Laboral lo estrenamos en materia de huelgas de una huelga en serio, grande, nacional con esta huelga, y es evidente que materialmente con respecto al procedimiento para declarar la legalidad o la ilegalidad de esa huelga ese, ese Código Procesal Laboral es sencillamente un fraude a los costarricenses.

Ha permitido prolongar la indecisión sobre si la huelga es legal o es ilegal para todos los efectos. Eso maltrata la seguridad jurídica de las y los trabajadores que van a la huelga, maltrata la seguridad jurídica de quienes están en Gobierno y tienen que atender los propósitos de sus instituciones con respecto al servicio que dan.

Pero especialmente, especialmente es injusta contra el ciudadano costarricense que necesita tener claridad con respeto a si la falta de servicio que está padeciendo es o no es legal.

Y para esos efectos, quiero anunciar que voy a presentar una reforma en los próximos días en esta Asamblea Legislativa para corregirlo y para que la ilegalidad de las huelgas se resuelva rápidamente y podamos saber si es legal o ilegal una huelga, y no como ahora que por las vías de hecho puede mantenerse semanas y quién sabe si meses una situación de incertidumbre que solo beneficia una de las partes; es decir, un régimen de hecho, un régimen que atenta contra el Estado social y un régimen que es ventajoso únicamente para las organizaciones sindicales. Y eso no puede ser, aquí tiene que haber equilibrio, y equilibrio y justicia fundamentalmente para los ciudadanos.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por cinco minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El Gobierno nos deja claro que no le interesa la lucha contra la corrupción, que está decidido a proteger a sus amigos que se han dedicado desde hace muchos años a hacer negocio con el dinero de las y los costarricenses. Eso decía el exdiputado Juan Carlos Mendoza cuando presidia esta Asamblea Legislativa hace algunos años.

Y ayer, con motivo de la discusión del presupuesto para el año 2019 en la Comisión de Asuntos Hacendarios que preside mi compañera diputada Silvia Hernández y estamos compañeros de diferentes fracciones, con una vehemencia defendía el señor ministro de Comunicación una partida presupuestaria en un título por más de ocho millones de colones.

Y ante las sugerencias que el diputado Cruickshank Smith y Silvia Hernández le hacían al señor ministro, cada vez salía más a flote la vehemencia de por qué esa partida presupuestaria debía estar.

Y lo que consta en actas es que nuestros compañeros diputados le cuestionaban que aparte de tener catorce periodistas, catorce técnicos y dos funcionarios de nivel superior seguían manteniendo una partida para una empresa que le diera monitoreo a las redes sociales y seguimiento a los medios noticiosos.

Pues resulta, señoras y señores diputados, que la empresa que se encarga de hacer ese servicio, COES Comunicación del Siglo XXI S.A., representando por sus dueños a las personas Rebeca, Erwin, Eberth, Kenor Mendoza son primos del señor ministro de Comunicación, que fue a defender la propuesta presupuestaria del Gobierno en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Es decir, tenemos un ministro que llega a defender un presupuesto para ejecutar una partida de sus familiares. Esta empresa ha recibido desde el Gobierno anterior, PAC, más de ciento trece millones de colones para poderlos ejecutar en diferentes partidas, y solamente en el Ministerio de la Presidencia, en Casa Presidencial, más de trece millones de colones.

Pero eso no es todo, tres irregularidades con este proceso licitatorio. La información que se encuentra en el sistema Sicop por parte de Casa Presidencial, el contenido de las ofertas, los reportes, el cumplimiento de las condiciones contractuales y las cartas de recomendación están en una información privada. La casa de cristal tiene

una información privada de una empresa de los primos del ministro de Comunicación que defiende en esta Asamblea Legislativa una partida presupuestaria.

Pero eso no es todo, la prórroga de este contrato sucedió el 7 de mayo de este año, a horas de que terminara el Gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera y cuando ya se sabía que el ministro de Comunicación era Juan Carlos Mendoza.

Entonces, el Gobierno de Luis Guillermo Solís a horas de dejar su mandato renovó un contrato, sin saber si la Administración de Carlos Alvarado iba a necesitar esa empresa, sin saber si la Administración de Carlos Alvarado iba a prescindir de esos servicios o simplemente iba a recortar la partida presupuestaria.

Pero para hacerle un favor al ministro de Comunicación para no verlo comprometido le prorrogó el contrato y justificó los recursos públicos de este presupuesto amarrándolos a una contratación.

La Contraloría General de la República le indica a don Juan Carlos Mendoza que se abstenga de administrar la ejecución de este contrato; es decir, como ya la torta estaba hecha, como ya estaba prorrogado el contrato y usted era el ministro, le recomendamos que se abstenga por el deber de probidad a tener que ejecutar ese contrato.

Lo que correspondía en ese entonces era que le trasladara ese programa a otro ministerio, pero lo que hizo Juan Carlos Mendoza, muy hábilmente, fue decirle a un asesor de él, a una persona de nombramiento directo, su jefe de despacho, que firmara las órdenes de compra y que le indicara a esa empresa de sus familiares qué comprar y cuándo hacerlo.

Eso, señoras y señores diputados, es una acción antiética de aquello que nos decía en campaña un partido y de aquello que hace en Gobierno. Y a nosotros nos corresponde, por supuesto, presentado ya la moción, para recortar esa partida presupuestaria y le he remitido las pruebas a la Procuraduría de la Ética para que nos indique si se faltó al deber de probidad.

En los segundos que me restan, diputados, quiero recordar el punto quince del Código de Ética del PAC: Imparcialidad de las decisiones. Las personas que ocupen puestos públicos como resultado de nominaciones hechas por el PAC deberán tomar las decisiones pensando únicamente en el bienestar común, sin que en forma alguna estén dirigidos a beneficiar personas, grupos, familias o empresas específicas.

Respuestas necesita la ciudadanía costarricense de un Gobierno que profesó en campaña y de que ejerce en una forma distinta.

Gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por la fracción del Partido Restauración Nacional el diputado Núñez Piña hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias por el apoyo, compañeros, muchas gracias, compañeros.

Pues sí, aprovecho el espacio que desde ayer me fue negado, para indicar que espero que se siente un precedente en esta Asamblea Legislativa puesto que desde que inició este período cada día hemos visto el uso de la palabra por el orden, y es usado por muchos compañeros diputados para hablar de otros asuntos que no competen al orden.

Incluso, la participación anterior a mí, por el señor diputado, compañero de Puntarenas, no fue por el orden siquiera, estaba en otro…, en otra cosa. Y no quiero decir que estoy en contra de las palabras que él dijo, al revés quería afirmarlas porque sencillamente creo que eso no debió pasar, que le dieran de a garrotazos a los manifestantes en Puntarenas no deviene al caso, porque la violencia lo único que genera es violencia.

Incluso, la participación anterior fue por otro orden y fue utilizada para que me hiciera pensar en algunas cosas. Me salta la duda, ¿por qué a otros compañeros de fracción les permiten, y a este servidor no, se le impidió?, ¿será que es por ser de Restauración Nacional?

Yo esperaría que de raíz se quite este asunto en este incidente tan…, talvez tan insignificante, por lo cual no quise seguir peleando este asunto, porque también la señora presidenta en alguna manera tenía razón, pero que sea consecuente con eso no solo conmigo ni con los de Restauración, sino con todos.

Con todo respeto, permítanme expresarme que fuimos elegidos en este Parlamento y tenemos ese derecho de expresarnos en orden, en armonía y con respeto, y sabe que lo he dado, y por eso también sencillamente creí que el orden más bien era lo que se estaba haciendo, lo que normalmente pasa en esta Asamblea cuando no se habla del mismo asunto.

Compañeros y compañeras diputadas, miembros de la prensa y a todos los que siguen por estos medios que nos están viendo, el día del lunes en el Plenario legislativo se aprobó una moción para respaldar la labor que se realiza la Fuerza Pública.

Todos los días en este país ellos son personas que han resguardado la paz y el orden, pero en los últimos diez días de manifestación ha tenido lugar en prácticamente todo el país, el país completo se ha manifestado a través de una huelga.

Respaldé con mi voto esta moción, que en principio no estaba de acuerdo porque había que modificar algunas cosas, no estábamos impulsando a la Policía a tomar por la fuerza nada, sino a resguardar el orden que es distinto.

Respaldé con mi voto porque estoy consciente que a pesar de los múltiples…, de las múltiples carencias y condiciones inhumanas ellos desempeñan una labor, son trabajadores, son oficiales de la Fuerza Pública que han realizado un destacable trabajo para mantener el orden y la seguridad de la población, hasta de este Parlamento han resguardado.

Y no crean que estoy en contra de ningún sector, yo creo que la libertad de expresión en esta Costa Rica no debe de quitarse, debemos de expresar lo que sentimos, claro sí, en orden, con respeto.

Indudablemente el trabajo de la Fuerza Pública se ha visto, no obstante, con mala alimentación, inclusive hasta comer con los dedos la comida, ni siquiera los instrumentos para comer dignamente los alimentos. A eso me refería cuando yo apoyaba a esos policías que no quisieron atender en Casa Presidencial, y Restauración Nacional sí les atendió para escucharlos, porque eso es lo que no han hecho hasta el momento, escuchar a los sectores.

No podemos cerrar mesas de negociación que ni siquiera han empezado y si eso sirve también para que la Asamblea Legislativa escuche y esto no quiero que ni los sindicatos se roben el show, sino que más bien podamos fortalecer la comunicación donde un gobierno ha sido no solamente cuestionado este, sino los anteriores.

Que podamos abrir un poco del diálogo y que dejemos de estar pensando en represalias. Comuniquemos paz, comuniquemos armonía, comuniquemos y demos la mano que talvez en algún momento ellos no están viendo. Qué importante es que podamos seguir cantando que viva el trabajo y la paz.

La perla del Pacífico les saluda, bendiciones.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, amigos que nos visitan y que se ubican en las afueras del salón.

Seguramente yo hubiera reaccionado igual que usted, un poco molesto si me hacen eso, pero también comprendo y en eso creo que debo felicitar a la presidenta, porque nosotros no podemos darnos el lujo de seguir cayendo en el error si lo vemos, hay que enmendarlo.

Aquí mucha gente pide el uso de la palabra por el orden por un tema equis y habla del tema zeta. Como dice mi amiga Zoila, eso no se vale.

Yo ya no quiero hablar de reforma fiscal, yo hoy quiero hablarles de la reforma necesaria, la reforma no es fiscal, la reforma es necesaria. No es cierto que la reforma pueda esperar, Costa Rica necesita de manera urgente alcanzar los acuerdos que le permitan reducir el riesgo al que se enfrenta hoy nuestra estabilidad económica.

Saben ustedes, costarricenses, que comprendo perfectamente la importancia y la necesidad de la lucha sindical. Como miembro fundador del Sindicato de Educadores Costarricenses, SEC, he construido parte…, he construido patria desde el seno del sindicalismo.

Conozco y he compartido trinchera en luchas trascendentales para nuestro país con muchas y muchos de los líderes que hoy encabezan el movimiento de la huelga.

Con el tiempo y los años, pero sobre todo el estudio y el desarrollo de las ideas y de mis ideales, a los cuales jamás he renunciado y mantengo, he también sido capaz de comprender el ejercicio de madurez que requiere muchas veces la política, pero la política para todos y todas, esa que trasciende a los intereses gremiales o sectoriales, aquella política que nos convoca desde el ser costarricense y por un objetivo más grande: la estabilidad económica y fundamentalmente la democracia de nuestro país.

No es cierto que esta reforma sea un pacto con los sectores económicos más poderosos. Esta es la reforma que necesita toda Costa Rica. No importa cuán grande sea el movimiento si el sentido que nos convoca no está basado en la comprensión de una necesidad sentida mayor, si se construye sobre la base de la desinformación y la mentira.

Hoy Costa Rica necesita más que nunca un movimiento social responsable que manifieste sus diferencias, que traslade inquietudes y que incida en las decisiones, pero sobre todo un movimiento social y sindical consciente que lo que tenemos en frente como país, está más allá de los intereses inmediatos.

Debemos ser capaces de negociar, de alcanzar acuerdos, pero principalmente de reconocer que la política es el arte de lo posible y que esta reforma es una reforma necesaria y urgente.

Pero solo se construyen acuerdos sobre la base de la verdad, no más mentiras, no más desinformación, estamos todos claros de que podría ser una reforma mejor, pero es la reforma posible, el momento es histórico, es impostergable.

No podemos seguir pensando en que la parálisis de la economía nacional es la solución a una crisis económica.

No podemos celebrar con desdén la pérdida de ingresos millonarios para la economía nacional.

En el ejercicio de la ética desde cualquier oficio, profesión, movimiento u organización las formas y la prevalencia de la verdad son fundamentales si queremos ganar legitimidad.

Hoy toda Costa Rica demanda que con la movilización no afectemos a la ciudadanía.

Mucho menos a nuestros propios productores, nuestra propia economía, nuestra democracia debe ser protegida a toda costa.

Las medidas que hemos tomado en otros momentos de la historia han sido extraordinarias, inéditas, comparar el caso del Alcoa o el combo del ICE con este momento de la historia es simplemente demostrar que no hemos comprendido que el país nos necesita.

En aquel momento nos movió ese interés mayor del que les hablo, en aquel momento nos convocó lo que hoy Costa Rica demanda.

No perdamos de vista la urgencia, no perdamos de vista la necesidad.

Como lo dije el pasado 14 de setiembre en el consejo presidencial celebrado en Cartago, Costa Rica necesita la mejor versión de cada una, de cada uno, de todos nosotros.

No más mentiras, no más manipulación.

El fuego, compañeras y compañeros, el fuego no se apaga con gasolina.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Le voy a ceder el espacio a la diputada María Vita Monge, y si queda lo que sobre lo agarra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Monge Granados, hasta por diez minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señora presidente y muy buenas tardes, compañeros, señores de las barras, de la prensa, realmente la situación que está viviendo nuestro país nos deja un sinsabor, yo creo a todos.

Yo creo decirles a todo este país y muy en especial al cantón de Pérez Zeledón que represento, que estos días acá en la Asamblea Legislativa la vida continúa y seguimos haciendo nuestro trabajo.

La Comisión de Hacendarios, de la cual formo parte se ha reunido todos estos días con los diferentes ministros, y desde ahí cuando he visto alguna situación que se da al menos para la Zona Sur, y no solo para Pérez Zeledón, sino para toda la Zona Sur la he defendido.

Ayer veía cómo en el presupuesto del MOPT no viene nada para la ruta 2, y eso me dolía, porque le decía yo al señor ministro que si era que pensaban que de Cartago para allá no hay personas, no hay comercio, no hay agricultores, no hay producción, y él me decía que él se sentía también pues un poco mal, y asumió un compromiso de que del presupuesto se va a ayudar a la ruta 2.

Les cuento esto porque a raíz de la situación de las huelgas que vive el país se me ha criticado que no estoy allí en las calles, que no estoy en Pérez Zeledón, que no estoy en Los Santos defendiendo estas huelgas.

Se me dijo que veinte mil personas del cantón de Pérez Zeledón me pusieron acá porque fui a pedir el voto casa a casa, que ahora debo volver casa a casa a hablar con la gente.

Yo creo que no hay veinte mil personas en Pérez Zeledón que estén en una huelga, lo que quiero decir es que desde el 1º de mayo con muchísima responsabilidad asumí esta posición de diputada y me he dado a los cantones a los que represento.

Incluso he estado en Puriscal, Quepos que no es mi provincia pero no lo he dado, la Zona Sur, Pérez Zeledón con mucho ahínco y la Zona de los Santos, semana a semana he estado con ellos.

No ha habido un solo día que me haya tomado un fin de semana de vacaciones porque me he dedicado de lleno a esto, y entonces, quiero decirle a la gente que si no estamos con ellos, es porque aquí es donde somos necesarios.

Acá en la Asamblea Legislativa es donde vale nuestro voto y nuestra voz es donde se escucha.

Quiero decirles a todas las personas que están en huelga, que respeto lo que están haciendo, que si ellos se sienten violentados en sus derechos, pues, si eso es lo que tienen que hacer que lo hagan, que lo hagan con respeto, que lo hagan sin violencia, porque tampoco voy a permitir ni voy a aceptar los hechos de vandalismo y los hechos que afectan a nuestra sociedad.

Cuando escucho a nuestro compañero que dice que defiende solo a las mujeres, yo creo que tenemos que defender a todos. No solo mujeres, también los hombres están ahí o al sol o al agua o quizás sin comer, pero es porque ellos creen en sus derechos.

Sin embargo, quizás les vaya a doler, pero es necesaria una reforma fiscal, es necesaria, nuestro país lo necesita, y esas personas del sector público que hoy están ahí en huelga, señores, es a ustedes a los que se les va a pagar aguinaldo y salarios todos los fines de mes; es a ustedes para los que no hay dinero.

Este Gobierno no tiene ya las posibilidades porque va a pasar lo mismo que pasó el año pasado, no va a haber dinero para pagarles.

Si ustedes continúan sin llegar a un diálogo que es lo que insto, que es lo que les pido con respeto, y así como están con respeto eso es encomiable para todos ustedes. El respeto con que se manifiestan, el respeto con que vienen. Así insto a todo el país, y a los sindicalistas.

Me dolía enormemente hoy, volviendo a esto, los campesinos, los productores de Pérez Zeledón decían en un audio y un video que circula en las redes, que ellos no saben, que están apoyando pero no saben por qué están ahí.

No es justo, señores sindicalistas, no es justo que la gente no sepa por qué está en una huelga.

Señores del empleo, del empleo público, son, por ustedes es que estamos más preocupados, de que no va a haber dinero para ustedes, no para los campesinos y la empresa privada, es para el sector público. Me uno a las palabras de la compañera que decía ayer: mira, informémonos, informémonos porque no es justo que la gente esté ahí afuera sin saber por qué está luchando.

Hay mucha gente que no sabe en qué consiste este plan fiscal, pidámosles a los sindicalistas que nos informen bien, sin discusión, sin pelear, hablemos, vamos por el diálogo con el Gobierno.

Yo creo que hoy hubo un primer acercamiento, es importante, es importante que conversemos, que sepamos que solamente el diálogo puede llevarnos a un acuerdo. No más violencia en las calles, no es justo.

No es justo para nuestro país que se está desangrando. No es justo, señores, no es justo que estemos echando a perder algo tan hermoso como es nuestro bello Costa Rica.

Yo creo que insto, una vez más, al Gobierno, al señor presidente, a los sindicalistas a que se sienten a conversar.

Alguna gente crítica que por qué la Iglesia Católica se mete, sin ser católica debo decirles que es lo que dice la Constitución Política.

Y es la Iglesia Católica la llamada a ser parte, a moderar de alguna forma las conversaciones que se están dando entre los diferentes sectores.

Yo quiero, una vez más, instarles al respeto, a defender derechos con muchísimo respecto, y con, pensando en que a veces todos queremos tener la razón.

Sin embargo, muchas veces lo que necesitamos es escuchar, lo que necesitamos es también entender que en una pelea no siempre uno tiene que ganar, o no siempre uno tiene que ceder, a veces las dos partes, tenemos que ponernos de acuerdo.

Muchísimas gracias; y buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Antes de continuar, voy a informar sobre lo siguiente: en la sesión ordinaria 165 del Plenario, celebrada el 24 de abril del 2018, la Presidencia de turno envió mociones de fondo, vía artículo 137 a la Comisión Especial Dictaminadora de Puntarenas, del proyecto de ley, Ley de Autorización a la Municipalidad del Cantón de Puntarenas para que Desafecte y Segregue un Loto de un Inmueble de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral del INVU, Carrizal Dos, Chacarita de Puntarenas, para Efectos de un Salón Multiusos para Carrizal Uno, Carrizal Dos, y Chacarita Tres, expediente legislativo 19.353.

En consecuencia, se instruye al Departamento de la Secretaría del Directorio remitir dichas mociones de fondo, para que sean conocidas por la nueva Comisión Especial de Puntarenas.

Además, informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión a siete proyecto de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1).

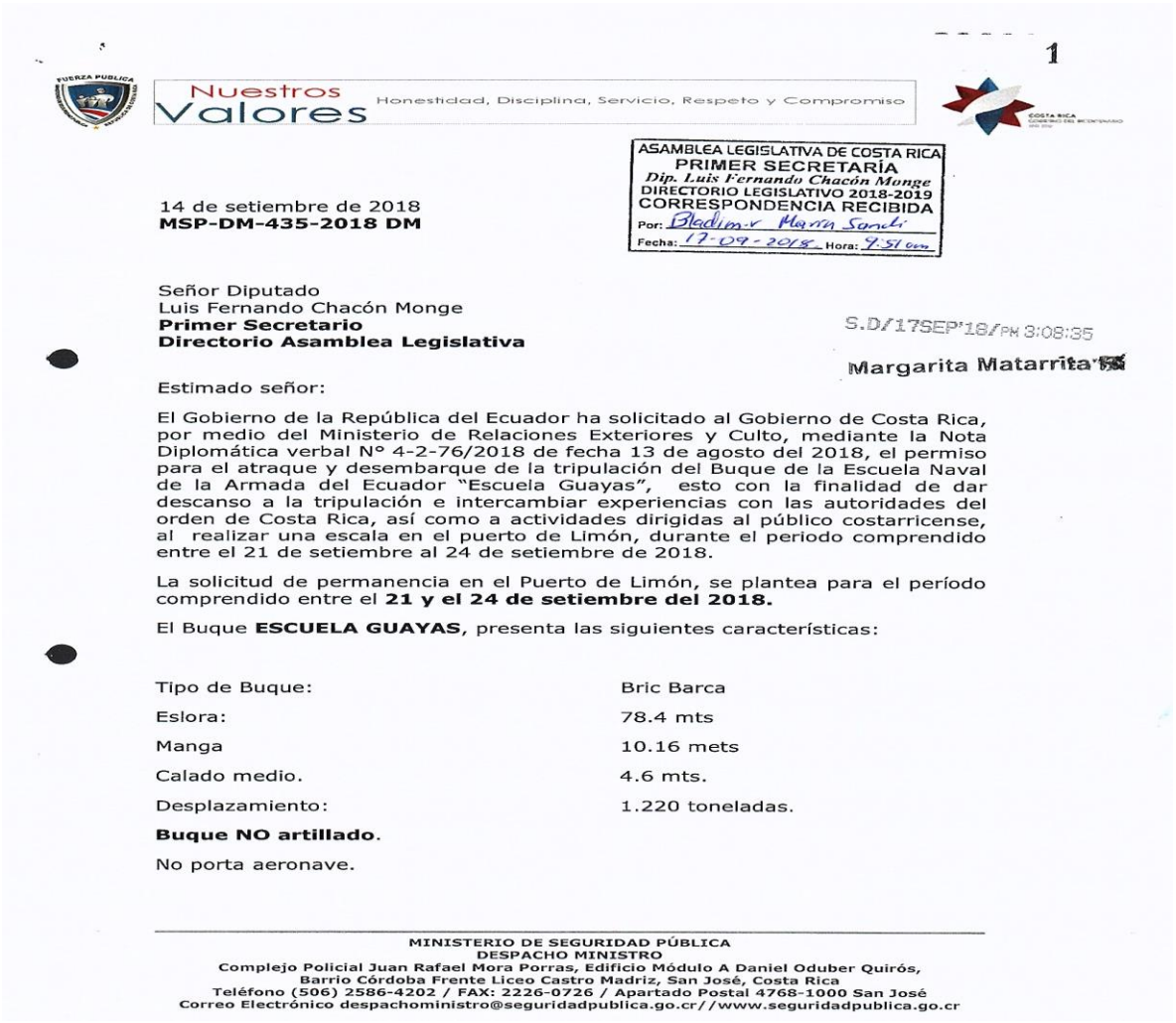
Y comunicarles que cinco minutos después del Plenario se va a instalar la Comisión Especial de la Provincia de Heredia, para lo cual se requiere la presencia del diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, Ana Lucía Delgado Orozco, Jonathan Prendas Rodríguez, Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, Catalina Montero Gómez, Aracelly Salas Eduarte y Otto Roberto Vargas Víquez.

También sesionarán el día de hoy la Plena Primera y la Plena Tercera.

Por otra parte, se ha presentado una moción de forma en relación con el proyecto de ley Licencia para Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de San Pablo de Heredia, expediente 19.693, la cual pasa a la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Se ha presentado una nota de parte del Ministerio de Seguridad, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerlo.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



1

Nuestros Valores — Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PRIMER SECRETARÍA
Dip. Luis Fernando Chacón Monge
DIRECTORIO LEGISLATIVO 2018-2019
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Por: Bladimir María Sanchí
Fecha: 17-09-2018 Hora: 4:51 pm

14 de setiembre de 2018
MSP-DM-435-2018 DM

Señor Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Directorio Asamblea Legislativa

S.D/17SEP'18/PM 3:08:35
Margarita Matarrita

Estimado señor:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Nota Diplomática verbal Nº 4-2-76/2018 de fecha 13 de agosto del 2018, el permiso para el atraque y desembarque de la tripulación del Buque de la Escuela Naval de la Armada del Ecuador "Escuela Guayas", esto con la finalidad de dar descanso a la tripulación e intercambiar experiencias con las autoridades del orden de Costa Rica, así como a actividades dirigidas al público costarricense, al realizar una escala en el puerto de Limón, durante el periodo comprendido entre el 21 de setiembre al 24 de setiembre de 2018.

La solicitud de permanencia en el Puerto de Limón, se plantea para el período comprendido entre el **21 y el 24 de setiembre del 2018.**

El Buque **ESCUELA GUAYAS**, presenta las siguientes características:

Tipo de Buque:	Bric Barca
Eslora:	78.4 mts
Manga	10.16 mets
Calado medio.	4.6 mts.
Desplazamiento:	1.220 toneladas.

Buque NO artillado.

No porta aeronave.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2586-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

La Asamblea Legislativa, en la Sesión Ordinaria Nº 78 celebrada el 3 de octubre de 2005, definió el procedimiento a seguir para la concesión de permiso de atraque y permanencia de este tipo de buques:

> **El plenario legislativo con ocasión de la solicitud del permiso de fecha 18 de agosto en curso, oficio Nº 2350-2005 DM, del Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad, para el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación de Buque Escuela Guayas, resuelve no tramitar dicho permiso, por cuanto de conformidad con el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución Política, esta Asamblea Legislativa interpreta que sólo requieren permiso de ingreso de tropas extranjeras y naves de guerra. Por ello, las que no sean de guerra, ni traigan tropas, ni sean artilladas, pueden ingresar para navegar, atracar, desembarcar y permanecer en los puertos sin necesidad de autorización legislativa sin problema alguno. El Ministro de Seguridad Pública deberá informar a la Asamblea Legislativa, de los ingresos de esas embarcaciones.**

Vale anotar que el **"Buque Escuela Guayas"**, objeto del acuerdo legislativo transcrito, es idéntico al **ARC GLORIA**, cuyo permiso se tramita (de hecho también lo es a los buques **"Simón Bolívar"** de la Armada de Venezuela y "**Cuahutémoc**" de la Marina de México, todos ellos veleros de instrucción no artillados y construidos en el mismo astillero y con el mismo modelo) (Remito fotografías de los buques reseñados).

Habida cuenta de lo preceptuado por el acuerdo transcrito, este Despacho procede a informar a la Asamblea Legislativa sobre la visita programada y, una vez realizada la misma, remitirá nuevo informe al Órgano Legislativo sobre el resultado de la misma.

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

3

14 de setiembre de 2018
MSP-DM-435-2018 DM
Página #3

Adjunto además copia de la nota DGP- 1387- 2018, del 14 de agosto del 2018, dirigida a este Despacho por parte de la señor Cyrus A. Alpízar B., Director Adjunto de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Diplomática N° 4-2-76/2018 de fecha 13 de agosto del 2018, mediante la cual dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se informa la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

DESPACHO MINISTRO
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

Michael Soto Rojas
Ministro

Copia: Consecutivo/Archivo/MSR/pcg

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2586-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@seguridadpublica.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se toma nota del respectivo comunicado.

Además, se han presentado tres mociones de orden a la mesa principal, las cuales le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2018
Firma:

19SEP'18 4:00:23sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 24) de la Constitución Política y los artículos 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se modifique el párrafo segundo de la moción de orden, que fue aprobada en la sesión ordinaria número 46 del 7 de agosto de 2018 y que crea la Comisión Especial de la Región Brunca, para que diga de la siguiente manera:

"La comisión especial estará integrada por cinco diputados y diputadas de la siguiente manera: un diputado o diputada de las fracciones del PLN, PRN, PAC, PUSC y un diputado o diputada de las restantes fracciones legislativas. La Presidencia podrá designar los miembros de esta comisión previa audiencia y propuesta de los Jefes y Jefas de Fracción".

Suscriben varias y varios diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes…, corrijo, con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobada la moción, con lo cual se corrige la integración de la comisión especial de la región Brunca, de manera tal que sea conformada no por siete diputados, sino por cinco.

(El cuadro de votación no se incluye por problemas en el sistema).

Sobre la segunda moción de orden presentada a la mesa principal, le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

19SEP'18 4:00:42sPM

PLENARIO

Moción de orden

Asunto: Creación de Comisión Especial

De varios y varias diputadas:

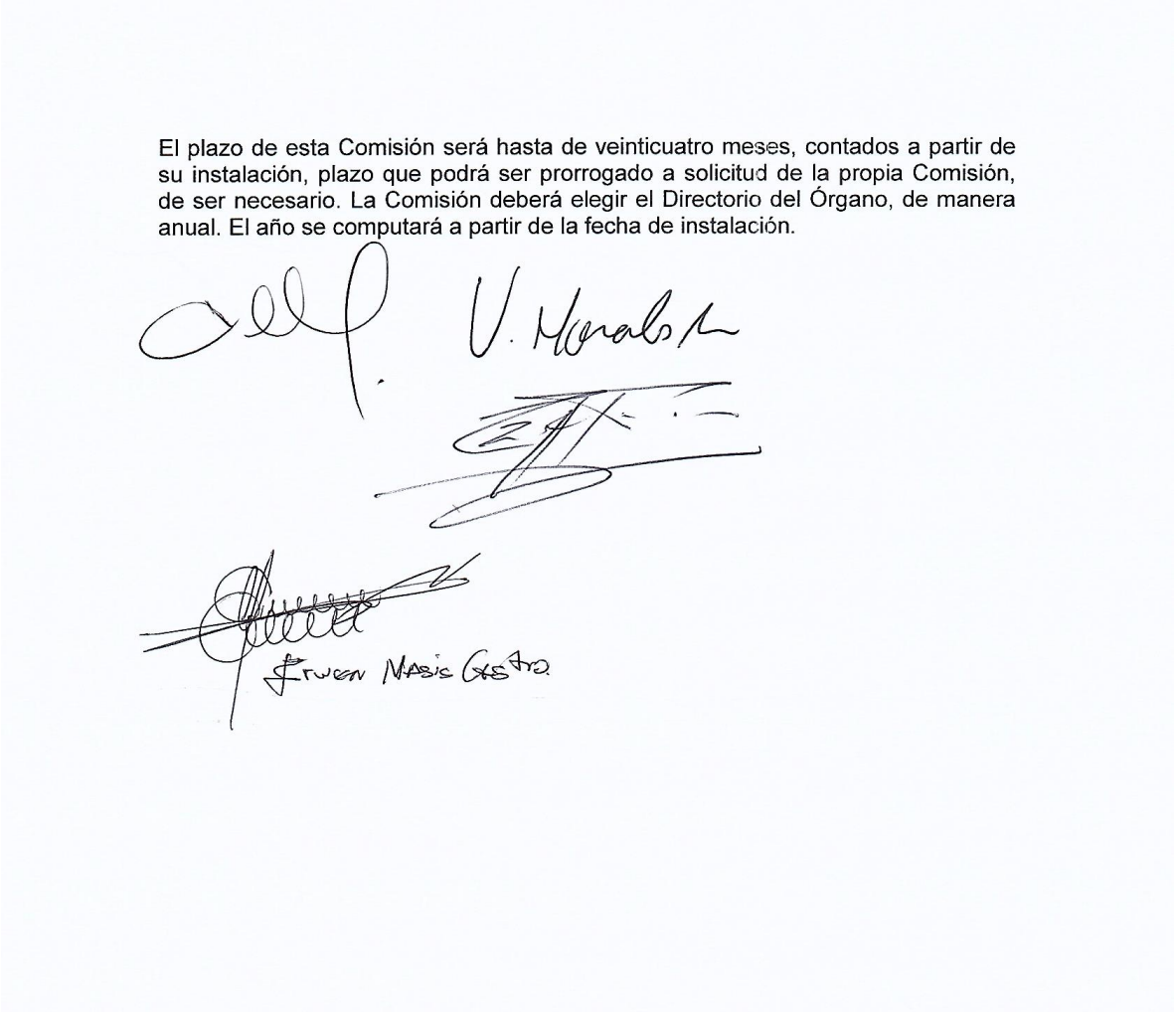
Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política y los artículos 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se cree una Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Sin limitar la competencia de trámite de proyectos atinentes al logro del objetivo indicado en el párrafo anterior, esta Comisión Especial conocerá y dictaminará al menos las siguientes iniciativas de ley:

1. EXPEDIENTE N° 19996. LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA COMPETENCIA
2. EXPEDIENTE N° 20404 LEY DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL
3. ~~EXPEDIENTE N° 20547 LEY SOBRE RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS POR SOBORNO TRANSNACIONAL Y COHECHOS DOMÉSTICOS~~
4. EXPEDIENTE N° 20649 DEROGATORIA DE LEYES DE INSTITUCIONES INACTIVAS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DE CENTROS CÍVICOS Y ARTÍCULOS 2 Y 21 DE LA LEY DE FOMENTO SALINERO
5. EXPEDIENTE N° 20756 RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE 1992 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDO A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1971
6. EXPEDIENTE N° 20757 RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE 1992 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDO A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969

La Comisión estará conformada por nueve diputados y diputadas que representaran las diferentes fracciones parlamentarias, a saber: tres del Partido Liberación Nacional, dos del Partido Restauración Nacional, uno del Partido Acción Ciudadano, uno del Partido Unidad Social Cristiana, uno del Partido Integración Nacional y uno que representará a las fracciones con menos de tres Diputados o Diputadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2018
Firma:


El plazo de esta Comisión será hasta de veinticuatro meses, contados a partir de su instalación, plazo que podrá ser prorrogado a solicitud de la propia Comisión, de ser necesario. La Comisión deberá elegir el Directorio del Órgano, de manera anual. El año se computará a partir de la fecha de instalación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No estoy en contra de esta moción ni de que se cree esta comisión especial, creo que no se está siguiendo el procedimiento porque hay otras mociones de comisiones especiales que están en un lugar del orden del día y esas otras que nos interesan mucho, como la de la Caja, por ejemplo, no se ha incluido, no la incluyó usted como moción de orden, a pesar de que tienen un lugar distinto en el orden del día.

Pero también en relación con esta moción, me gustaría que me diera un receso porque hay ahí un proyecto de ley sobre el tema de la regulación del cohecho y el soborno trasnacional que hemos venido trabajando en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que están muy avanzado en su trámite para dictaminarse, y creo que más bien se atrasaría ese trámite si se lleva a otra comisión que no conoce el proyecto.

Entonces, me gustaría que me diera un receso para ver si podemos llegar a un acuerdo para excluir ese proyecto, y después que usted nos explique cuándo se va a conocer la moción para crear una comisión especial que vea la situación de la Caja, que también está presentada hace mucho tiempo, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señora presidenta.

Es en la misma dirección del diputado Villalta, que además de esta comisión habíamos conversado de la importancia que tiene la Comisión de la Caja, y nos parece, entonces, que deberíamos ir en la dirección correcta también de pensar en la instalación de la Comisión de la Caja.

Entonces, volver a recordarle que ese ha sido uno de los temas también que se ha discutido en las jefaturas de fracción.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sobre la presentación o no de la Comisión sobre la Caja están verificando. En realidad estas son mociones que presentan los diputados y las diputadas que si es de interés, y así lo manifiestan, tanto en jefes de fracción, como en los espacios que aquí se tienen, se pueden someter a conocimiento sin problema.

A partir de este momento, entonces, un receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Diputado Masís Castro, por favor, acercarse a la mesa principal.

Se amplía el receso hasta por tres minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha excluido, entonces, de la moción el expediente 20.547, Ley sobre Responsabilidad de Personas Jurídicas por soborno transnacional y cohechos domésticos.

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Diputado Avendaño Calvo.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción de creación de la Comisión Especial.

(El cuadro de votación no se incluye por problemas en el sistema).

Se ha presentado a la mesa principal otra moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Moción de orden

19SEP'18 4:00:34pm
PLENARIO

Asunto: Creación de Comisión Especial

De varios y varias diputadas:

Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 24) de la Constitución Política y los artículos 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se cree una Comisión Especial que se encargará de analizar, estudiar, proponer y dictaminar las reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país.

La comisión especial estará integrada por nueve diputados y diputadas de la siguiente manera: tres diputados o diputadas del PLN, dos diputados o diputadas del PRN, un diputado o diputada del PAC, un diputado o diputada del PUSC, un diputado o diputada del PIN y uno que representará a las fracciones con menos de tres diputados y diputadas.

Esta comisión especial tendrá un plazo de hasta 24 meses contados a partir de su instalación, plazo que podrá ser prorrogado a solicitud de la propia Comisión, de ser necesario. La Comisión deberá elegir el Directorio del Órgano, de manera anual. Este año se computará a partir de la fecha de su instalación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 19 SET. 2018

Suscriben varias y varios, señores y señoras diputadas.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Villalta, diputada Volio Pacheco.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes. Cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

(El cuadro de votación no se incluye por problemas en el sistema).

Para finalizar la sección de control político, porque no estaba finalizada anteriormente, le solicito al diputado Avendaño Calvo hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos, para finalizar la parte del control político.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, gracias, señora presidenta; gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, yo quería mencionar, con todo respeto para usted, solamente es con el ánimo de aportar y que tengamos una armonía, y mi opinión es que los tiempos que se dan, por el orden, que generalmente no es por el orden, sirven para descompresionar y para abrir espacios donde los diputados y las diputadas puedan expresar cosas en el caminar de los asuntos que tenemos.

El día de ayer, se le negó la palabra por el orden al diputado Núñez y si usted observa las actas de ayer y de antier, para solo tomar dos días de referencia, otros varios diputados y diputadas se les concedió la palabra por el orden y yo leí cada una de las intervenciones y ninguno de ellos habló específicamente por el orden, interesantemente que tampoco ni por el fondo de algún asunto, más era control político de los que participaron.

Como por ejemplo el diputado Gourzong Cerdas, que aquí se leen sus palabras por el orden. Pero si usted lee el texto, él no menciona ningún asunto de orden.

También el diputado Villalta Flórez-Estrada que pide por el orden y usted le concede la palabra por el orden al diputado Villalta Flórez-Estrada, y lo que hace el diputado Villalta Flórez-Estrada no toca ningún asunto de orden, sino que hace un control político y bastante extenso, por cierto.

Y después al diputado Óscar Cascante que habló del…, que usted le concede la palabra por el orden, así está consignado, y él hace un control político de Puntarenas.

Y así otros más, incluyéndome a mí. Digo yo: ¿lo decía o no lo decía? Diay, tengo que decirlo. También me concede la palabra por el orden y yo no hablo por ni el orden ni por el fondo, hablo un control político de la Fuerza Pública. Demasiado honesto.

Al diputado —le estoy hablando de las dos actas, la de ayer y la de antier— al diputado Muñoz Céspedes, usted específicamente, es más, dice: Al diputado Muñoz Céspedes, hasta dos minutos por el orden. Y usted lee lo que él habla y es un control político.

A la única persona que le denegó, yo diría que es, es eso, es abrir un poco lo estricto o la rigidez del Reglamento para que los diputados puedan manifestar sus temas y sus inquietudes al diputado Núñez.

Usted puede revisar las actas y es a la única persona que no le concede esa misma prerrogativa que nos concedió a otros. Y usted le decía a él que si había algún aspecto de que era por el orden y el aspecto que yo hubiera mencionado que era por el orden era precisamente la concesión que estaba haciendo usted a todos los demás diputados para que hablaran por el orden, no importando si fuera control político o muy escasamente por ahí uno que creo que fue ya un asunto de fondo y tampoco fue por el orden.

Yo creo que deberíamos decir si todos vamos a tener cola, todos sin cola o todos con cola, ¿verdad? Pero algo así, no, no se sienta bien, más bien yo con todo el respeto que usted se merece, yo soy el que llamo al orden, según el artículo 2, inciso 7, porque se nos concede la palabra por el orden y se da la tolerancia de que no se hable específicamente por el orden, porque si usted revisa las intervenciones de ayer y de antier, a ninguno que se le dio la palabra aduciendo el orden, por el orden, lo hizo.

Bueno, yo eso no lo censuro, me parece bien, me parece que es una forma de llevar la sesión, de descompresionar, etcétera, etcétera, pero sí no me sentí cómodo con lo que se hizo con el diputado Piña, porque si eso se les hubiera negado a todos, entonces yo estoy respetuoso de la aplicación del Reglamento, porque lo que se le hizo fue aplicarle el Reglamento a él, pero no se nos aplicó a todos los demás que como ejemplo pongo las actas de ayer y las actas de antier, el día lunes.

Esa es una observación, presidenta, con todo respeto, porque usted es la conduce el debate, usted es la que puede decir sí o no, pero si a los demás compañeros se les dio la palabra por el orden y hablaron e hicieron control político en esos dos minutos, bueno, es una facultad suya, es una potestad suya, pero yo diría no dejar por fuera uno, que no va a significar mucho, lo que significaba era dos minutos más solamente, con respeto y con cariño a su persona.

Por otro, lado, hablando de estos aspectos que nos ocupan, las manifestaciones, la huelga, etcétera, yo me he referido varias veces y al hablar con compañeros me da la sensación de que no me han escuchado, porque el día 11, el día martes 11 de setiembre fue el día dos de la huelga y nosotros, Restauración Nacional emitió un comunicado de prensa haciendo un llamado a ambas partes y, principalmente al Gobierno, para abrir el diálogo y hemos dicho que no conviene al país.

Hay pérdidas en turismo, hay pérdidas en transporte. Hay algo que nos preocupa, algo grave, lo que está sucediendo en el tema de salud. Hay citas médicas que se están perdiendo, hay cirugías que estaban programadas de hace dos años y no pudieron realizarlas con una consecuencia lógica para la vida, para la salud de las personas. También en educación, en transporte.

Lo que nuestros compañeros diputados de Limón señalaron, lo que ha estado sucediendo en la provincia de Limón, que no solo es desabastecimiento que se ha sentido y se ha visto en otros lugares, sino que también el vandalismo que ha estado ocurriendo ahí.

Nos hemos solidarizado con la gente que está en huelga, porque nosotros hemos defendido por cuatro meses que no le metan impuestos a la canasta básica, que no les metan impuestos a los medicamentos, que no les metan impuestos a diferentes cosas muy puntuales y muy vitales para la sociedad costarricense.

Pero también hemos condenado la violencia, hemos condenado que se…, se lleve a otros ámbitos las protestas, y hacemos un llamado para que en esa mesa de negociaciones se llegue a acuerdos, se escuche al pueblo porque al pueblo hay que escucharlo. No puede el Gobierno de la República permanecer con sus oídos tapados y no querer…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizado entonces el control político.

Voy a hacer una aclaración sobre el procedimiento a partir un poco de las intervenciones relacionadas del uso por el orden.

Tenemos cuatro meses del inicio de esta Asamblea y es usual y normal que exista una curva de aprendizaje sobre los procedimientos. También han existido una serie de coyunturas específicas que han requerido un análisis en este espacio, (Corte de sonido) razón por la cual y en muchas ocasiones por acuerdo de los jefes de fracción se ha utilizado ese mecanismo a veces para plantear algunos temas.

Creo que a partir de la situación de ayer, y también considerando las solicitudes, no solo del diputado Avendaño Calvo, sino también de otros jefes de fracción y diputadas y diputados, es hora de plantear un poquito más de rigurosidad sobre el uso del orden y sobre el uso de la palabra respecto a cada una de las secciones de las sesión de Plenario.

El uso por el orden está establecido como un espacio para hablar en concreto sobre el procedimiento de la sesión. En algunas ocasiones se utiliza la solicitud por el orden para hacer referencia o al acta, o a un procedimiento legislativo en específico, o también a veces ha sucedido que en el caso de la discusión por el fondo del proyecto el diputado o diputada hace la reflexión general sobre el proyecto y después entra a ver algún otro tema.

Creo que justamente porque los temas cada vez van a ser de mayor peso, van a requerir una mayor rigurosidad técnica de la aplicación del Reglamento en el

Plenario y, por tanto, también un llamado reiterado cuando no se utilizan las reglas del Reglamento en el Plenario.

¿Qué quiere decir con esto?, que va a haber mayor generalidad y rigurosidad sobre el uso de la palabra por el orden y por el fondo de los proyectos en adelante. Y si en algún momento se ha entendido como parcializado el uso o la facilitación del debate, pues como cualquier ser humano uno puede cometer un error y en adelante corregirlo y, por supuesto, tener mayor rigurosidad entonces técnica, para que el debate de fondo sea más rico en adelante.

Diputado Gourzong Cerdas, por el orden.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más para aclararle al Plenario y al compañero que aprecio tanto a don Carlos Avendaño, que tal vez hay un error en el acta porque cuando yo hice uso de la palabra fue en control político por cesión de mi compañero diputado de fracción don Luis Aiza.

Entonces probablemente no sé si consignaron mal el uso de la palabra que hice yo y en ningún momento las siete páginas de las que hablé lo pude haber hecho en dos minutos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Montero Gómez, por el orden.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, señora presidenta.

En las barras hay un letrero que dice que hoy no saldrán de aquí. Entonces, quiero hacer este llamado de atención para ver si desde la administración se pueden tomar algunas medidas de seguridad.

Hay otro que ya quitaron y dicen que mañana no van a salir de sus casas. Ya hoy sucedió con una compañera diputada eso y si es posible hacer algunas coordinaciones de seguridad.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tomamos nota, diputada Montero Gómez, de las condiciones de seguridad de la institución y de los diputados y las diputadas.

Diputado Avendaño Calvo, por el orden.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Sí, señora presidenta.

Yo tengo claridad de qué es el uso de la palabra por el orden para hacer las sugerencias en relación al debate que se está llevando a cabo, pero yo lo que señalé es, incluyéndome a mí para no dar esa sensación de que hay alguna preferencia de partido, incluyéndome a mí, se me había dado…, se nos había dado la palabra para hablar por el orden, y yo entiendo que usted pueda tomar una pauta.

Pero interesantemente en los dos días, en el de ayer y de antier, que se dio la palabra por el orden, y que ninguno de los que hablamos por el orden fue realmente por el orden… Y, diputado Gourzong, sí hay un error ahí de Servicios Técnicos porque dice la presidenta: diputado Gourzong Cerdas, por el orden, entonces se le dio la palabra por el orden. Es una cuestión material ahí.

Presidenta, lo que no nos sentimos cómodos, y yo como jefe de fracción, porque es lo que yo le llamaba a usted al orden en el sentido de que definamos si se va a dar la palabra por el orden, aunque hablemos control político u otra cosa que no sea por el orden, o no lo hacemos, porque no se siente bien cuando todos están hablando por el orden y no es por el orden, y solo a uno se le niegue el uso de la palabra por el orden cuando los otros, y aquí está en las actas, se le dieron por el orden y hablaron, lo que hicieron fue control político, ¿verdad?

Entonces, yo estoy claro, me parece que tal…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Guido, hasta por dos minutos, por el orden, y estaríamos a un minuto de finalizar la sesión, dado que son las dieciséis con cincuenta y siete.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Yo sí quisiera llamar la atención porque en el espacio de control político durante la primera hora de la sesión todas las fracciones tenemos un tiempo destinado para ello.

Normalmente lo que hacemos es negociar entre los diputados y las diputadas para hacer uso de ese espacio y hacer el control político cuando hay una situación de coyuntura urgente. Esa es la práctica que usamos como respeto también a una lista de personas que estamos en espera del uso de la palabra para poder democratizar aquí el espacio del debate.

Los espacios que yo he atestiguado, la presidenta ha otorgado por el orden los diputados y las diputadas discrecionalmente hacen uso de ella, y ella siempre llama la atención de que por favor se refiera al orden. Eso tiene que ver con la disciplina de cada quien.

Ayer sí fue bastante evidente que era un acto deliberado, planificado de previo, venía con un discurso escrito, preparado el compañero diputado, e hizo bien la señora presidenta en poner en orden y aplicar el Reglamento.

También ha hecho bien en permitir el respiro de este Plenario cuando la coyuntura lo ha demandado de permitir que por el orden podamos hacer algunas reflexiones cuando estamos en la segunda parte de la sesión, en respuesta a la coyuntura y la necesidad de esta Asamblea de podernos expresar brevemente, aunque sea sobre un tema.

Yo lamento que se trate aquí de cuestionar las formas que ha usado la presidenta en vez de entender que ella ha tenido esa deferencia para poder darle un aire a este Parlamento de que haya un debate, y que ha hecho cuando ha tenido que hacerlo, pues, un llamamiento al orden cuando es evidente que esto viene planeado de previo como un abuso y como una forma de brincarse la fila que todos respetamos en la primera parte de la sesión.

Entonces, espero que haya…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, entiendo que ha presentado usted en conjunto con otros diputados una moción, pero se va a sesionar en las plenas y también en la Comisión de Redacción, razón por la cual se debe levantar la sesión. Pero puede ser conocida esta a partir del día de mañana, según acuerdo con los jefes de fracción. De acuerdo.

Se les informa a las diputadas y a los diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2).

Además, cinco minutos después de finalizada la última plena sesionará la Comisión Permanente Especial de Redacción, y de ser posible se les solicita a los diputados de la Comisión de Heredia hacerse presentes en la mesa principal para poder instalar dicha comisión.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo, se incluye en el acta el oficio N.° AL-DSDI-CORRES-98-18 del Departamento Secretaría del Directorio, el cual se puede ver en el anexo 3).

Al ser las diecisiete, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 017-18-19 del 19 de setiembre de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA, JORGE. **"LEY DE DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA CORREDOR VIAL PARAÍSO CARTAGO MEDIANTE FIDEICOMISO".** EXPEDIENTE Nº 19.602 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

2) DEL DIPUTADO MARÍN QUIRÓS, JUAN RAFAEL. **"AUTORIZACIÓN AL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES REGIÓN CHOROTEGA".** EXPEDIENTE Nº 20.347 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.

3) DEL DIPUTADO LEIVA BADILLA, JOHNNY. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9224, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, DE 24 DE MARZO DE 2014".** EXPEDIENTE Nº 20.573 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-17-18-19

4) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE. **"REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N° 6043, DE 02 DE MARZO DE 1977".** EXPEDIENTE Nº 20.914 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933.

5) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO Y OTROS. **"DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA ROMERÍA DE COTO BRUS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES".** EXPEDIENTE Nº 20.926 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

6) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO Y OTROS. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE RECONOCE AUTONOMÍA AL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO, N° 4471, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1969".** EXPEDIENTE Nº 20.940 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

7) DEL DIPUTADO CHACÓN MONGE, LUIS FERNANDO Y OTROS. **"DECLARATORIA NACIONAL DEL 17 DE ABRIL COMO: " EL DÍA DE LA TOLERANCIA, CONCORDIA Y LA PAZ SOCIAL"**, EN CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE OCHOMOGO DE 1948". EXPEDIENTE Nº 20.971 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20939.

Atentamente,



MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE ARÉA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA EDEL
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD-17-18-19

Anexo 2:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N° 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.648.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES. EXPEDIENTE N° 20.732.

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-98-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio 19 de setiembre del 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio CM-100-701-18, del 5 de setiembre de 2018, suscrito por Carmen Mora Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, quien remite acuerdo relacionado con el proceso de construcción participativo para desarrollar la Finca Vargas.	Secretaría del Directorio
2	Oficio LM-IC-D-0637-18, del 7 de setiembre de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, quien remite el informe “ANÁLISIS A NIVEL ESTRATÉGICO DE LA	Comisión de Ingreso y Gasto

	SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE PUENTES DE LA RED VIAL NACIONAL EN COSTA RICA", identificado como LM-PI-AT-86-18.	
3	Oficio LM-IC-D-0639-18, del 10 de setiembre de 2018, suscrito por Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR, quien remite un disco compacto con el informe ejecutivo "Evaluación de la condición de ocho puentes ubicados en la Ruta Nacional N.° 256", identificado como LM-PIE-UP-P02-2018.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio MSP-DM-435-2018 DM, suscrito por Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública, quien remite el PERMISO PARA EL ATRAQUE Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA ESCUELA NAVAL DE LA ARMADA DEL ECUADOR "ESCUELA GUAYAS", ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR DESCANSO A LA TRIPULACIÓN E INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS CON AUTORIDADES DE ORDEN DE COSTA RICA, REALIZAR ESCALA EN PUERTO DE LIMÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE SETIEMBRE AL 24 DE SETIEMBRE DE 2018. Buque no artillado. Tramitado bajo el Expediente Legislativo N.° 20.990.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.